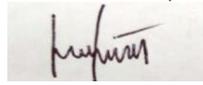


Informe secretarial. Santa María, Boyacá, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha, al Despacho del señor Juez informando que feneció el término de suspensión del proceso. Sírvase proveer.



Hernando Rivera Ballesteros
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal de Santa María

Santa María, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: Ejecutivo Alimentos
Rad: 156904089001-2021-00099-00.
Demandante: Julián David Cuervo Montañez
Demandado: Marco Antonio Cuervo Ruiz
Auto Interlocutorio No. 169

De acuerdo con el inciso 2º del artículo 163 del Código General del Proceso, “Vencido el término de la suspensión solicitada por las partes se reanudará de oficio el proceso...”. Por consiguiente, como se halla cumplido el término de suspensión concedido por auto de 28 de julio de 2022, se procederá a decretar la reanudación del proceso.

En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa María, Boyacá, **resuelve:**

1º.- Decretar la reanudación del presente proceso.

2º.- En firme esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para continuar con el trámite respectivo.

Notifíquese y cúmplase.

JUAN CARLOS GUERRERO MATUTE
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARIA
NOTIFICACION POR ESTADO
El anterior auto se notifica en el Estado **No. 32** del TYBA, fijado hoy **23** de **septiembre** dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a. m.)
Hernando Rivera Ballesteros
Secretario

Firmado Por:
Juan Carlos Guerrero Matute

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa María - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58b18f2fde5077d91c336daddc554d3a73891ec6e7575962df2a99a8e9e22ccf**

Documento generado en 22/09/2022 01:40:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>